



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAYO 1989

Expte. N° 21.051/88

VISTO:

La finalización de la designación interina de la Srta. Viviana Gabriela Broglia en el cargo de ayudante de clases prácticas de Biología del Instituto de Educación Media, con 18 U.H., efectuada por el artículo 2° de la resolución N° 565-88, desde el 1 de Setiembre de 1988 al 31 de Marzo de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución N° 750-88 se la designa interinamente en otro cargo como profesora suplente mientras dure la licencia sin goce de haberes acordada a la Prof. Gabriela Villagrán de Czenky y se le concede / también licencia sin goce de haberes en el cargo antes citado;

Que por no haberse modificado la situación de revista de la Prof. de Czenky a la fecha de finalización de la referida designación, se / hace necesario prorrogarla a fin de que la Srta. Broglia continúe desempeñando el cargo de profesora suplente;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Registro y / Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Srta. Viviana Gabriela BROGLIA, en el cargo de ayudante de clases prácticas de Biología del Instituto de Educación Media, con 18 U.H., desde el 1° de Abril de 1989 al 31 de Marzo de 1990, o hasta que dicho cargo sea cubierto por la vía del curso.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Srta. Viviana Gabriela BROGLIA, en el cargo de ayudante de clases prácticas de Biología / del Instituto de Educación Media, con 18 U.H., desde el 1° de Abril del año en curso y mientras ejerza el cargo de profesora suplente, T.P. 2 con 24 U. H. en esa dependencia, designada por la resolución N° 750-88.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Juan Carlos Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Gottifredi
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

Sonia Alvarez de Broglero
 Lic. SONIA ALVAREZ de BROGLERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 260-89